

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL A.C.

I. Fundación y participación en el entorno nacional e internacional

Raúl Ambriz-Fernández*

Antecedentes

En México hace más de 40 años que se fundaron los bancos de sangre de los actuales Institutos de Salud, los de los Centros Médicos Nacionales del IMSS y en otras instituciones. Actualmente hay más de 450 bancos de sangre y más de 1000 hospitales con Servicios de Transfusión que distribuyen los productos sanguíneos a diversos departamentos hospitalarios. Por lo anterior y siendo que en nuestro país se captan más de un millón de donaciones de sangre, en la Medicina Transfusional cabría esperar la existencia de un número importante de usuarios que requieren un foro académico y científico apropiado, el cual permita la constante actualización para el manejo óptimo de las transfusiones.

Fundación De La AMMT

Por esta razón miembros del comité de Medicina Transfusional de la Agrupación Mexicana para el Estudio de la Hematología se organizaron en la Primera Reunión de Consenso del año 2000 y después de una intensa consulta, por considerarlo como una necesidad nacional, el día 13 de diciembre del 2001 en ceremonia solemne realizada en la Academia Nacional de Medicina, se constituyó la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C. (AMMT, AC). A continuación se transcribe del Acta Constitutiva original quienes fueron los fundadores:

PRIMERA.- CONSTITUCION.- Los señores ARACELI MALAGON MARTINEZ, RAUL AMBRIZ FERNANDEZ, ADOLFINA SOCORRO DE ALTAGRACIA BERGES GARCIA, AMALIA GUADALUPE BRAVO LINDORO, ANA LUISA D'ARTOTE GONZALEZ, SERGIO GARCIA MENDEZ, DORIS LORMENDEZ JACOME, JOSE ANTONIO LUIS LOPEZ, MALVA HILDA MEJIA ARREGUI, NORMA PATRICIA REYES BRITO, DANIEL ROMERO LOPEZ Y MARIA GEORGINA ZAPATA MENCHACA, constituyen una asociación civil que se denomina "ASOCIACION MEXICANA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL",

FUNDADORES.- Son asociados fundadores las personas que constituyen la asociación, así como con 42 personas que se detallan en el Acta Constitutiva.

La Asociación a la fecha cuenta con Guías de Transfusiones, Estatutos, Consejo Consultivo, Comité de Ética, Miembros honorarios y Vocales de: Admisión, Actividades Científicas, Actividades Académicas, de Actividades Editoriales y de Comunicación, de Apoyo y los Vocales Regionales.

La Mesa Directiva Constitutiva diseñó La Estructura de la AMMT, AC y aprobó el Reglamento correspondiente con los objetivos de lograr una organización de alta calidad y eficiente; el buen gobierno; la alternancia y que las mesas directivas hagan la entrega de poderes en forma racional y científica.

Esta Asociación incluye a los diversos miembros del personal de salud que realiza labores en el ámbito de la Medicina Transfusional: médicos, químicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc. Nuestra Organización realizó sus primeras elecciones en mayo del año 2002 en la Ciudad de San Luís Potosí, quedando integrada para su último año de vigencia en la siguiente forma:

Mesa Directiva 2002-2004

Presidente:

DR. RAUL AMBRIZ FERNANDEZ

Vicepresidente:

DRA. ARACELI MALAGON MARTINEZ

Secretario:

QFB. JOSE LUIS ALCARAZ LOPEZ

Tesorera:

DRA. GEORGINA ZAPATA MENCHACA

Vocales de Actividades:

Admisión

DR. SERGIO GARCIA MENDEZ

Editoriales y Comunicación Social

DR. DANIEL ROMERO LOPEZ

DRA. AMALIA BRAVO LINDORO

Científicas:

DRA. ADOLFINA BERGES GARCIA

Académicas:

DRA. ANA MARIA MEJIA DOMINGUEZ

* Presidente AMMT 2002-2004. Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C.

* Banco Central de Sangre. Centro Médico Nacional Siglo XXI. IMSS. México, D.F.

Apoyo:

DR RAFAEL ANTONIO MARIN Y LOPEZ

ENF. ESP. MA. DEL CARMEN ALEJANDRINA

GARCIA LOERA

Regionales

Puebla:

DR. JOSE ANTONIO LUIS LOPEZ

Hidalgo:

DRA. NORMA. P. REYES BRITO

Querétaro:

DR. MIGUEL ANGEL GARCIA TREJO

Baja California Norte:

DR. JULIO E. SELVA PALLARES

Sinaloa:

DR. JOSE DE JESUS IBARRA MEZA

Yucatán:

DR. JORGE E. PEREZ OSORIO

Jalisco:

DRA. ISABEL HERNANDEZ LUGO

Zacatecas:

DR. JORGE MANUEL SANTOYO VAZQUEZ

Nuevo León:

DR. MARIO ALBERTO GONZALEZ SANTOS

Estado de México:

DRA. MA. DOLORES MEJIA LOPEZ

Comité Organizador

Coordinación Regional del II Congreso:

DR. MIGUEL ANGEL GARCIA TREJO

Coordinación Académica del II Congreso:

QFB. CLOTILDE ESTRADA CARSOLIO

Finanzas del II Congreso:

DRA. GEORGINA ZAPATA MENCHACA

DRA. NORMA PATRICIA REYES BRITO

Coordinación y Difusión del II Congreso:

DR. EDUARDO JUAREZ RANGEL

El logotipo de la Asociación fue el resultado de un concurso durante el mismo evento de San Luís Potosí que finalmente ganó el Dr. Daniel Romero López, teniendo como premio un viaje a Europa a las Ciudades de Estrasburgo Francia y de Sevilla, España.



Figura 1. Logotipo de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional.

Resumen del Reglamento De La AMMT

Declaración de Principios

La Asociación de Medicina Transfusional, A. C., (en lo sucesivo "AMMT") integrada por Médicos, Químicos, Enfermeras, Trabajadoras Sociales y demás Profesionales de la Salud relacionados con la Medicina Transfusional, con título reconocido por las autoridades competentes, manifiesta la necesidad de participar y contribuir de manera constante para una mejor preparación, académica, científica, técnica, cultural y social de todos sus Asociados. Lo anterior, con el fin de que ejerzan su labor con el más elevado nivel científico, académico, técnico y asistencial, dentro de un marco ético, como lo demanda el beneficio de la población del País.

Conscientes de que los profesionales de la Salud necesitan actualizar sus conocimientos y técnicas de manera permanente, la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C., (AMMT, AC) tendrá como objetivo fundamental facilitar el espacio idóneo para que sus agremiados reciban constantemente la mejor actualización profesional mediante la realización de congresos nacionales e internacionales, cursos, conferencias, seminarios y publicaciones y otros medios adecuados para conseguir el objetivo antes enunciado.

De los Socios, sus Derechos, Obligaciones.

Artículo 3 La AMMT está integrada y formada por los profesionales de la salud que la han constituido. Aquellos individuos que en el futuro soliciten su ingreso serán admitidos con todos sus derechos y obligaciones siempre y cuando reúnan y lleguen a cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos y este reglamento

Artículo 9 Son derechos y obligaciones de los socios fundadores y activos:

- Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sea convocado.
- Desempeñar las comisiones que le fueran conferidas por la Mesa Directiva.
- Contribuir para los gastos de la Asociación mediante el pago de las cuotas de ingreso, anuales y extraordinarias establecidas por la Mesa Directiva.
- Tener voz y voto en las discusiones y derecho a elegir y ser electo para los puestos de la Mesa Directiva.
- Recibir sin costo alguno las publicaciones que realice la AMMT.
- Cumplir los acuerdos de Asamblea y de la Mesa Directiva.
- Acatar los estatutos y reglamentos para cumplir con las disposiciones emanadas de los mismos.
- Disfrutar de todos los derechos que le otorgan los estatutos y reglamentos de las disposiciones legales correspondientes.

* La calidad de las sanciones mencionadas en el artículo 14 serán decididas por el Comité de Ética y por la Mesa Directiva en funciones.

De la Asamblea

Artículo 16 La Asamblea Nacional de Asociados es el órgano supremo de la AMMT, la Mesa Directiva podrá convocar a la celebración de asambleas Extraordinarias.

Artículo 18 La Asamblea Nacional se llevará a cabo cuando menos una vez al año con en el Congreso Nacional o según lo decida la Asamblea...

De la Administración

Artículo 26 La AMMT será dirigida por la Mesa Directiva electa y designada para un período de dos años. Sus miembros permanecerán en funciones hasta que se designen sus sucesores y estos tomen posesión de sus cargos.

Facultades y Obligaciones

Artículo 32 Los ordenamientos de la Asamblea son responsabilidad expresa del Presidente en funciones. La falta de cumplimiento de tales obligaciones y compromisos podrá sancionarse, a juicio del Comité de Ética, con efectos que pueden ir desde la amonestación, hasta la destitución del cargo según la gravedad de la omisión o acto.

Artículo 38 Los vocales tienen el derecho de tomar parte activa en las deliberaciones y debates de la Mesa Directiva a efecto de coordinar programas y actividades en beneficio de la Asociación.

Artículo 39 Corresponde a los Vocales Regionales:

- a) Ser nombrados por el Presidente de la AMMT para desempeñar el cargo. Representarán diversas regiones de la República Mexicana.
- b) Podrán representar en la región correspondiente al Presidente ó a otros miembros de la Mesa Directiva de la Asociación como Capítulos Estatales, cuando éstos no puedan acudir a cualquier evento ó reunión.

De las Elecciones

Artículo 40 La Mesa Directiva se renovará cada dos años, el presidente entrante deberá tener especialidad médica diferente al presidente saliente, o bien diferente profesión del área de la salud en el ámbito de la Medicina Transfusional. El Presidente saliente no podrá ser reelegido.

Artículo 44 En caso de existir un solo candidato a la Vicepresidencia, la elección será registrada por Unanimidad.

Artículo 45 Cuando se presente más de un candidato aprobado y el Consejo Consultivo para el puesto de Vicepresidente, la elección se hará por votación personal y secreta de acuerdo con el artículo 39. Será ganador el candidato que obtenga mayor número de votos.

Artículo 46 En caso de votación empatada, está se repetirá en la sesión de negocios, hasta tener un ganador por mayoría.

Del Consejo Consultivo

Artículo 47 El Consejo Consultivo estará formado por Ex-Presidentes, Miembros Honorarios, integrantes de la Mesa Directiva Fundadora y Miembros fundadores de la AMMT,...

Artículo 51 Los acuerdos de la sesión serán válidos cuando sean tomados por mayoría de votos de los asistentes o por unanimidad.

Artículo 52 El Consejo Consultivo autorizará la proposición de los candidatos a la Vicepresidencia de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Recepción por escrito de la Solicitud de los candidatos a la Vicepresidencia cuatro meses antes de la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones.
- b) Análisis de los Currículums que presenten los candidatos a Vicepresidente.
- c) Valoración de las propuestas del candidato a la Vicepresidencia en relación a proyección,
- d) El voto de los miembros del Consejo Consultivo para la selección y autorización de candidatos a la Vicepresidencia será por consenso.
- e) En caso de no ser aprobada la solicitud de un candidato a la Vicepresidencia, se seguirá con el procedimiento del Artículo 33, inciso k.
- f) En los Currículum se podrán considerar de acuerdo con los siguientes incisos:
 1. Actividades dentro de la AMMT.
 2. Educación de Postgrado
 3. Actividades Institucionales
 4. Actividades Docentes
 5. Actividades Editoriales
 6. Grados Académicos Universitarios
 7. Producción Científica en General
 8. Demostración de capacidad de liderazgo dentro de su organización y en el campo de la Medicina Transfusional.
 9. Pertenencia a Sociedades científicas y Asociaciones afines a la Medicina Transfusional.
 10. Cargos directivos en sociedades científicas afines.
 11. Puestos directivos en facultades o escuelas de medicina.

*La decisión del Consejo Consultivo será dada a conocer en un plazo no mayor de tres semanas a partir del momento de la convocatoria hecha para este proceso.

Sociedades Incorporadas

Artículo 53 Se considerarán sociedades incorporadas o a incorporarse los organismos afines a la Medicina Transfusional y que tengan fines semejantes a los de la AMMT.

Artículo 54 Las sociedades incorporadas tendrán directiva, estatutos y reglamentos propios. Los mismos no deberán contravenir los fines y objetivos de la AMMT.

Artículo 55 Las actividades Académicas que las sociedades incorporadas organicen en conjunto con la AMMT o para cuya realización soliciten el aval de la misma, estarán normadas por los estatutos vigentes.

Artículo 56 Para que una sociedad pueda ser incorporada a la AMMT requerirá:

- a) Estar constituida por un mínimo de diez personas dedicadas a la Medicina Transfusional.
- b) Haber sido fundada mediante un acta constitutiva notarial.
- c) Solicitar por escrito su deseo de ser considerada como sociedad incorporada, remitiendo copia del Acta Constitutiva y el reglamento que le regirá.
- d) La aceptación por la AMMT se hará constar en el documento respectivo.
- e) A partir de su aceptación podrá agregar a su documentación la leyenda: Incorporada a la

Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C.

Artículo 57 Las relaciones de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C. y sociedades incorporadas, se regirán de acuerdo con los siguientes principios:

- a) La AMMT promoverá el intercambio científico entre ella y las sociedades incorporadas.
- b) La AMMT y las sociedades incorporadas se apoyarán mutuamente en lo concerniente a la Organización de las actividades académicas, culturales y sociales y para el buen desarrollo del Congreso y Asamblea Nacional de la AMMT.
- c) De la misma manera, para la realización de las actividades de índole científica organizadas por las sociedades incorporadas relacionadas con la Medicina Transfusional, las mismas contarán con el apoyo y supervisión de la AMMT. Lo anterior en aspectos académicos y de infraestructura.

Artículo 58 Las Mesas Directivas de las sociedades incorporadas podrán fijar cuotas extraordinarias para apoyar sus funciones académicas y administrativas. Dichas cuotas deberán ser aprobadas en Asamblea de cada sociedad, comunicándolo por escrito a la Mesa Directiva de la AMMT.

De los Comités

Artículo 59 Se formarán comités académicos específicos de acuerdo a las inquietudes de los asociados y el Comité de Ética. Lo anterior con la finalidad de ayudar en la solución de problemas académicos, científicos, técnicos, de conflictos y de otra índole que se presenten en su organización y realización.

Artículo 60 Los comités tendrán un Coordinador propuesto por los interesados y aprobado por la Mesa Directiva

Artículo 61 El Comité Ética será integrado por miembros titulares de la AMMT, honorarios, ex presidentes o miembros del Consejo. Su función es de vigilancia y recepción de conflictos manifestados por cualquiera de los socios, las cuales valorará y canalizará al Consejo Consultivo que decidirá el curso a seguir.

Conferencia Anual Nominativa

Hacia finales del año 2002 después de la sensible pérdida de uno de sus miembros honorarios la QFB Elisa Quintanar, en diversos foros. La AMMT hizo varios reconocimientos a su persona como maestra y amiga de los miembros de numerosas generaciones de profesionales en el ámbito de la Medicina Transfusional. Nuestra Asociación ha creado en su honor la Conferencia Anual Nominativa "QFB. Elisa Quintanar García" que inicia los congresos nacionales

La Página Web de la AMMT

www.ammtac.org

En la actualidad la Asociación mexicana de medicina Transfusional cuenta con una página Web sólida gracias a los esfuerzos de la QFB. Clotilde Estrada Carsolio y del Dr. Eduardo Juárez Rangel en la cual sus asociados escriben día a día la historia de nuestra Asociación.

Incorporación de la AMMT al Entorno Internacional

Lugar y Fecha: Bogotá el 03 de julio de 2004

Celebrada durante el III Congreso Colombiano, II Simposio Andino y

III Congreso del G-CIAMT

Asistentes:

Jesús Linares, Bernardo Camacho, Jorge Gallo, Vicky Dánetra, Carlos Arbeláez, Salvador Oyonarte, Carlos Vallejo, Raúl Ambriz, Alexander Indrikov, Durancis Madriz, Gustavo Dallasta, Rosario Concha López, Walter Pando Rojas, Hector Silva, René Cárdenas, Luis Argumaris,

Arfilio Mora, Malhi Cho de Samaniego, Carmen Martín Vega, Eduardo Muñiz, Oscar Torres, José María Brull, Mauricio Beltrán, María Gabriela Uzcátegui, Concepción Avila, Tebaida Tapia, José Luengo, Nelly Vásquez, Ana del Pozo y Graciela León.

3.1 Admisión de nuevos miembros.

Comité de Admisión:

Dra. Graciela León (Coordinadora)

Dr. Jorge Gallo (Panamá)

A finales del año 2003 se enviaron cartas de invitación a las diferentes Sociedades Científicas con el fin de que ingresaran al Grupo como Miembros Institucionales. Solo recibimos respuesta de la Sociedad Brasileña de Hematología y Hemoterapia y del GLHEMA manifestando su interés. A todas las Sociedades se les enviaron los recaudos y hasta el momento solamente contamos con el ingreso como Miembros Institucionales a:

- Sociedad Venezolana de Hematología (Presidente Dr. Joaquín Inaty)
- Grupo Latinoamericano de Hemaféresis (GLHEMA) (Presidente Dr. Leonel Sztterling)
- Asociación Argentina de Hemoterapia e Inmunohematología (Presidente Abraham Kohan).

- El Dr. Raúl Ambriz, Presidente de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, completó los recaudos en esta reunión por lo que también dicha Asociación está afiliada.
- Se otorgó tal denominación a la Organización Panamericana de la Salud quién ha jugado un papel muy importante en el desarrollo de la Medicina Transfusional en Hispanoamérica.

Dichas Sociedades "podrán designar a su representante debidamente acreditado quien se registrará en la Secretaría General y podrá asistir a las Asambleas del Grupo con voz y voto" (Estatutos del G-CIAMT: Capítulo III de los miembros, Artículo 7)

La admisión de estas Sociedades nos enorgullece y esperamos que se estrechen nuestras relaciones en beneficio de todos.

Referencias

1. **Ambriz FR, Martínez MC.** Editores Hused. Actualización en Medicina Transfusional. Gac Méd Méx 2003;139 Supl 3:1-177.